

NOTA DE PRENSA

La CNMC incluye a las matrices de las empresas investigadas en el expediente sancionador del mercado de radiofármacos

- Este tipo de medicamentos se utilizan en los procedimientos de radiodiagnóstico por imagen de tomografía por emisión de positrones (PET).

Madrid, 29 de octubre de 2019.- La CNMC ha ampliado la incoación en el expediente sancionador por prácticas anticompetitivas en el mercado español de radiofármacos a las matrices respectivas de las empresas Advanced Accelerator Applications Ibérica, S.L.U. y Curium Pharma Spain, S.A.

Tras realizar [inspecciones domiciliarias](#) en la sede de estas empresas el pasado mes de noviembre, la CNMC acordó el 7 de febrero de 2019 incoar [un expediente sancionador](#) contra Advanced Accelerator Applications Ibérica, S.L.U. y Curium Pharma Spain, S.A., por prácticas anticompetitivas en el mercado español de radiofármacos. ([S/0644/18 RADIOFARMACOS](#))

Vista la documentación obrante en el expediente, y la obtenida durante su instrucción, debido a la responsabilidad solidaria que puede imputarse a las matrices de las empresas, la CNMC ha acordado incluirlas en el expediente sancionador, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Defensa de la Competencia, aprobado por Real Decreto 261/2008, de 22 de febrero.

En consecuencia, a partir de este momento las actuaciones se entenderán también contra la empresa GLO Holdco, S.C.A., matriz de la empresa ya incoada Curium Pharma Spain, S.A., y contra la empresa Novartis Groupe France, S.A., matriz de la empresa ya incoada Advanced Accelerator Applications Iberica, S.L.U.

La ampliación de la incoación no prejuzga el resultado final de la investigación, manteniéndose vigente el periodo máximo de 18 meses desde la fecha de la incoación inicial para la instrucción y resolución de este expediente por la CNMC.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC. Reproducción permitida solo si se cita la fuente.